



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO No. 68001-40-03-006-2023-00153-00

Al Despacho de la señora Juez informando que la parte demandante allega poder, para lo que estime conveniente.

Bucaramanga, 25 de mayo de 2023.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, veinticinco (25) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la constancia secretarial que antecede, advierte el Despacho que sería del caso dar trámite a la solicitud de reconocimiento de personería a la abogada OLGA LUCÍA ROA GARCÍA identificada con CC. 63.320.173 y portadora de la T.P. 205038 del C. S. de la Judicatura, si no fuera porque revisado el expediente se evidencia que dicho reconocimiento se realizó en auto del 4 de mayo de 2023. Así las cosas, el Despacho se ABSTIENE de dar trámite al mismo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 067 del 26 de mayo de 2023.

KAM